

*Ma. Irma Manrique Campos*

Haré algunas reflexiones sobre las contradicciones no sólo aparentes sino reales de las medidas de política económica anunciadas por el gobierno.

Es necesario hacer hincapié en que esas medidas van encaminadas realmente a obtener fines muy específicos, aunque su aplicación conlleva gran dosis de contradicción que conducirá posiblemente, a la agudización de los problemas.

Por ejemplo, la decisión de aplicar un arancel a la exportación, parecería absurda en el momento en que urge estimularla; sin embargo, el margen de utilidades que percibirá el sector exportador con el ajuste cambiario es enorme, si se piensa que con la paridad actual, la diferencia, como ya se apuntó en repetidas ocasiones, entre 12.50 y 19.70, equivale a un 58% adicional.

Parece justo entonces, que parte de estas utilidades (10 o 20% por ejemplo) se dedique al fisco en forma de impuestos, sobre todo si se piensa que una alta proporción de estas utilidades obtenidas pertenece a trasnacionales y cuyo destino en gran proporción se encuentra en los países de origen.

Otro punto que parece fuertemente contradictorio, es el que se refiere a la restricción del crédito. Ya apuntábamos que en una situación inflacionaria hay ciertas medidas que se consideran de cartabón, y en el ámbito monetario una de ellas es justamente ésta, ya que si bien no es donde se origina el fenómeno inflacionario, sabemos que es donde se propaga.

De aquí que resulte lógica la aplicación de una política de astringencia o austeridad monetaria mediante la cual la manipulación de ciertos instrumentos como son la tasa de interés y el encaje bancario, se busca controlar la expansión monetaria.

Esta expansión, directamente relacionada con la inversión vía créditos bancarios, debe ser en tal caso restringida, lo que supone al mismo tiempo un gran desestímulo para el inversionista o empresario; no me refiero al gran empresario, cuyos problemas de financiamiento se encuentran resueltos, pues casi siempre son dueños o importantes partícipes de las fuentes de financiamiento (instituciones financieras y comerciales) y ante cuya fuerza económica, los instrumentos de control carecen de significación; me refiero a los pequeños y medianos empresarios.

Por otra parte, no se puede ignorar que la problemática actual es cada vez más compleja y menos controlable, dado que la inflación se presenta al mismo tiempo que la recesión, ante lo cual, el aumento en las tasas de interés no resulta ser la medida idónea, pues el efecto que se deriva hacia la producción es el de una mayor postración.

La aplicación de la política «cualitativa» de crédito o «crédito selectivo», parece ser la variante adecuada. Esta selección está referida al destino «prioritario» del crédito, es decir, su utilización en actividades productivas que alienten el desarrollo económico. La prioridad algunas veces incluye mayor elasticidad en las condiciones o requisitos del crédito y tasas de interés moderadas; no obstante, aquí también tropezamos con otro tipo de limitaciones que frustran toda buena intención al «seleccionar» los sujetos de crédito.

Una de ellas sería por ejemplo la indudable prioridad que deben tener la agricultura y la industria, sin embargo habrá que preguntarse cuáles son aquéllos cultivos o industrias que dentro de la amplia gama existente, resultan en verdad productivas y estimulan el desarrollo económico.

De antemano sabemos que no siempre los créditos a la agricultura benefician a quienes producen más y de mejor calidad, o que sus productos obtenidos coadyuven a la ampliación del mercado nacional y de exportación; sino que con frecuencia el financiamiento se dirige a poderosos terratenientes que naturalmente reúnen suficientes garantías para la recuperación de los préstamos, independientemente que éstos se dediquen o no a producir la tierra.

Lo mismo ocurre en el sector industrial donde recibe financiamiento prioritario una embotelladora de refrescos o una cervecera.

Dicho lo anterior, resulta cada vez más evidente que el instrumental monetario está muy lejos de ser el que solucione la problemática inflacionaria; no sólo por las limitaciones mencionadas sino porque si se eleva la tasa de interés, desalienta la ya de por sí insuficiente producción. Es de suponer además que resultaría ilógico que la tasa de interés se hiciera descender en el momento en que la inflación ha tomado alcances tan serios.

El encaje bancario por su parte, aunque se mantiene muy alto —entre el 40 y el 50%— y se considera hasta el momento el único instrumento efectivo de control con que cuenta la banca central; a partir del momento en que su destino ya no es el de mantener en reserva ese 40 o 50% de los recursos bancarios, pues el gobierno hace uso de estos recursos y los pone de nuevo en circulación (al utilizarlo en obras de beneficio social, como es el caso de la «vivienda de interés social»), la función de contraer el circulante se realiza muy parcialmente ya que de una manera o de otra, el gobierno mediante pagos de salarios, compras de materiales, etcétera, hace de estos recursos un elemento de tipo inflacionario.

Es de esta forma que las contradicciones en la aplicación de la política resultan evidentes y sus efectos quizá sólo logren paliar temporalmente la crisis ya que las contradicciones, en realidad, no están solamente a nivel de las medidas sino de todo el sistema.

En cuanto a la preocupación de Carlos Schaffer sobre lo dicho hasta el momento, de que al menos en el aspecto del turismo, prevalece la idea de una ausencia de beneficios y que específicamente su función de «renglón compensador» se ha deteriorado y sus posibilidades se han angostado drásticamente, ratificaría mi convencimiento de que ante la elevación del tipo de cambio es indudable que habrán de disminuir los gastos que los mexicanos venían realizando en el extranjero, pero al mismo tiempo resultará muy difícil estimular y retener al turismo que entra, por el tipo de cambio aún poco representativo y por ende provisional («flotante»), y con la inflación que amenaza adquirir cada vez mayores proporciones.

Además reitero mi opinión acerca de la posibilidad de que parte de lo que se logre captar por este concepto, también habrá de salir vía remesas de utilidades de las inversiones extranjeras situadas en el campo turístico, lo anterior no invalida la existencia de beneficios, desde luego los habrá, pero éstos no estarán destinados a favorecer a los grupos más afectados por la devaluación e inflación, que son los de bajos ingresos, cuyos principales factores negativos a los que se enfrenta son: la pérdida del poder de compra y el desempleo;

los beneficios serán para los que exportan —productos y servicios (incluido el turismo)— quienes tenderán a hacer uso de la capacidad productiva ociosa, sin realizar nuevas inversiones, y desde luego sin generar más empleos.

Además, el proceso de concentración del capital, hará que las empresas menos productivas y eficientes sean absorbidas o liquidadas por las más productivas y eficientes y cuya tendencia se enfoca a hacer mayor uso de la nueva tecnología y menos de la mano de obra, lo que agudiza el problema del desempleo, siempre en aras de sostener la tasa de ganancia.